ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACION DE OFERTA N°069 DEL 2023

ACEPTACION DE OFERTA	No. 069 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA "INDER ARAUCA
CONTRATISTA	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS / NIT: 901133078-3
R/L.	DUBERNEY LUNA MOSQUERA / C.C. 1.116.792.273 Expedida en Arauca
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023"
VALOR INICIAL:	TREINTA DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 32.475.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($16.237.500,00)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($48.712.500,00)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO	CINCO (05) DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	DOCE (12) DE ABRIL DE 2023
FECHA DE REINICIO	OCHO (08) DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR	TECNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017, y de conformidad con la cláusula de la referencia el Dr. JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO Director Inder Arauca, Blanca Flor Álvarez Walteros Técnico Operativo del INDER Arauca, supervisora de la aceptación de oferta, y DUBERNEY LUNA MOSQUERA representante legal CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS en calidad de contratista: por mutuo acuerdo proceden a liquidar la aceptación de oferta que consta de las siguientes partes:

A. PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN PACTADAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista con la compañía de seguros" ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. a favor del INDER Arauca que ampara los siguientes riesgos exigidos en la aceptación de oferta.

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	475-47-994000059116	31/03/2023	15/10/2023	$ 6.495.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47-994000059116	31/03/2023	15/04/2024	$ 6.495.000.00
AMPARO	**No. PÓLIZA**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	475-74-994000010128	31/03/2023	17/04/2023	$ 232.000.000,00

POLIZA ANEXO 1 PRORROGA

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	475-47-994000059116	05/04/2023	23/11/2023	$ 6.495.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47-994000059116	05/04/2023	23/05/2024	$ 6.495.000.00
AMPARO	**No. PÓLIZA**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	475-74-994000010128	17/04/2023	23/05/2023	$ 232.000.000,00

POLIZA ANEXO 2 PRORROGA

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	475-47-994000059116	05/04/2023	23/11/2023	$ 9.742.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47-994000059116	05/04/2023	29/05/2024	$ 9.742.500,00

B. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$32.475.000,00	
Valor Inicial		$,00
Valor Adicionado	$ 16.237.500,00	$,00
Saldo a favor del Inder Arauca según acta de recibo final	$ 00	$1,36
Saldo a favor del Contratista (Acta de Recibo Final).	$ 00	$48.712.498,64
SUMAS IGUALES	$48.712.500,00	$48,712,500,00

C. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDADES				
	Número	**Fecha**	**Rubro**	**Valor**
Disponibilidad	00 092	14/03/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 32.475.000,00
Disponibilidad	00 177	09/05/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 16.237.500,00
REGISTRO PRESUPUESTALES				
Registro Presupuestal	00 152	31/03/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 32.475.000,00
Registro Presupuestal	00 199	09/05/2023	2.3.2.02.02.006.007	$ 16.237.500,00

B. OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Aceptación de oferta N°069 DE 2023, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE Terrestre (Arauca-Bogotá -Arauca)	Unidad	2	15	$ 260.000	$ 3.900.000
TRANSPORTE aéreo (Bogotá Barranquilla-Bogotá)	Unidad	2	15	$ 915.000	$ 13.725.000
Alimentación para quince (15) personas durante los días de viaje.	Unidad	8	360	$15.000	$ 5.400.000
Hospedaje para quince (15) personas (durante 7 días)	Unidad	7	15	$ 90.000	$ 9.450.000

Adicional

TRANSPORTE aéreo (Arauca-Bogotá-Barranquilla)	Unidad	15	$ 1.082.500,00	$ 16.237.500,00

C. ALCANCE DE LA CEPTACIÓN DE OFERTA N°069 DE 2023

Los recursos asignados para la aceptación de oferta N°069 DE 2023, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023; son del proyecto presentado y elegibilizado Mediante Certificación GA-SPD-BP-026 del Banco de proyectos de la secretaria de planeación de la Gobernación de Arauca cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y PARTICIPACION A LOS EVENTOS NACIONALES DEL**

DEPARTAMENTO DE ARAUCA, Código BPIN 2022005810099, para cumplir con las actividades que forman parte del mismo.

Los **Juegos Deportivos Nacionales de Colombia** son un evento multideportivo que se le denomina como el máximo evento deportivo del país. Los juegos se realizan en categoría abierta cada cuatro años desde 1928, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representan al país en competiciones o eventos internacionales. Desde la edición 1988 participan delegaciones de los 32 departamentos, de la capital del país Bogotá y de las Fuerzas Armadas.

El evento es organizado por el Ministerio del Deporte (antiguo Coldeportes). Hasta la fecha, se han realizado 21 justas desde 1928. Para la organización de los juegos muchas de las ciudades sedes han construido o renovado sus escenarios deportivos.

Los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranacionales se desarrollarán en observancia de los principios fundamentales consignados en el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, como son: Derecho Social, Universalidad, Participación Comunitaria, Participación ciudadana, Integración Funcional, Democratización y Ética Deportiva.

Por lo anterior y teniendo en cuanta el plan estratégico con miras a juegos deportivos Nacionales que se llevaron a cabo en el año 2023 en el eje cafetero y las diferentes fases para su respectiva clasificación, el ente deportivo, con la asistencia técnica de los entrenadores y el apoyo del equipo interdisciplinario, viene haciendo un seguimiento a los deportistas que se encuentran inscritos para la participación de estas justas y con el objetivo de aumentar el rendimiento y la capacidad funcional de los atletas para poder soportar grandes cargas y así predisponerlos a las duras exigencias específicas de etapas inmediatamente posteriores a la competencia; se hace necesario que se realice una concentración de los deportistas en un sitio que cuente con un escenario deportivo que cuente con sus especificaciones técnicas.

En el Departamento de Arauca existe el Club deportivo de para-atletismo CLIVIAR quien fomenta en el Departamento de Arauca la disciplina deportiva de Atletismo con población visual de Arauca organismo deportivo que cuenta con personería jurídica y reconocimiento deportivo vigente ; la Federación Colombiana de Para-Atletismo FECOL-PARATLETISMO mediante comunicación convoca a las Ligas y Club afiliados para participar en el mencionado evento, para que los atletas nacionales participen en este evento de un gran nivel, generando de esta manera eventos competitivos para el proceso de seguimiento de cada uno de los atletas nacionales con miras a la conformación de las delegaciones que participaran de los eventos del ciclo paris 2024 y ciclos a juegos paralímpicos Tokio 2025 así mismo se tiene como objetivo principal brindar un espacio de clasificación funcional nacional para los deportistas que participen del evento.

D. LAS PARTES MANIFIESTAN

Que la aceptación de oferta N°069 DE 2023, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023 se generó con un estudio llevado a cabo por el INDER Arauca.

Con base en el anterior estudio se generó el proceso de selección mínima cuantía SMC-013-2023 y cuyo proceso dio como resultado la aceptación de oferta N°069 DE 2023, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023 celebrado entre el INDER Arauca DUBERNEY LUNA MOSQUERA representante legal CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS con un valor presupuestal de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($48.712.500,00) y un plazo de ejecución de Quince (15) días.

La ejecución Que la aceptación de oferta N°069 DE 2023 se encuentra localizada Barranquilla.

Que el 31 de mayo de 2023, por medio de la oficina jurídica del INDER Arauca. Acepto y aprobó la póliza única de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, mediante intermediario compañía de seguros" ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. 475-47-994000059116 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 475-74-994000010128 compañía de seguros" ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, presentada por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA.

Que el acta de inicio suscrita el día cinco (05) de abril de 2023 por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA y BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS técnico operativo del INDER Arauca y quien actuó en calidad de supervisora, se dio inicio a las actividades y el plazo de ejecución de la aceptación de oferta N°069 de 2023.

Que se suscribió acta de suspensión el día doce (12) de abril de 2023 por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA y BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS técnico operativo del INDER Arauca y quien actuó en calidad de supervisora, se hizo suspensión a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios N°069 de 2023.

Que se da reinicio al contrato el día ocho (08) de mayo de 2023 por CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA y BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS técnico operativo del INDER Arauca y quien actuó en calidad de supervisora, se dio reinicio a las actividades y el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios N°069 de 2023.,

Una vez se evidencia el avance de las actividades, la supervisora certifica el cumplimiento en un 100% el objeto contractual, en consecuencia, se suscribe el acta de recibo final el día veintitrés 23 de mayo de 2023 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($48.712.498,64).

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA ejecuto el 100% ejecución de la aceptación de oferta N°069 DE 2023, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO 2023.

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA, realizo la ejecución total de la aceptación de oferta N°069 DE 2023 mediante certificación firmada el día veintiuno (21) de junio de 2023.

Que la supervisora certifica que CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes fiscales, conforme a lo establecido en la Ley, durante el periodo de ejecución del mismo.

Que manifestamos la intención de liquidar en forma bilateral dicho contrato, por tal motivo remitimos los documentos necesarios para tal fin.

Que de acuerdo con los registros presupuestales N°00152 del 31 de marzo de y 000199 del 9 de mayo de 2023, se cuenta con los recursos necesarios para la cancelación y pago de la referencia.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia a resolver por las partes contratantes.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta N°069 DE 2023 suscrito entre el INDER Arauca y CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS R/L DUBERNEY LUNA MOSQUERA identificado con NIT: 901133078-3, en calidad de contratista teniendo en cuenta los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisora, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando de conformidad. Incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Una vez INDER Arauca cancele al contratista la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($48.712.498,64), las partes se declaran a Paz Y Salvo por todo concepto, y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de INDER Arauca, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos: el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
Director INDER Arauca

DUBERNEY LUNA MOSQUERA
R/L CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
Contratista

BLANCA FLOR ALVAREZ WALTEROS
Técnico Operativo Inder Arauca Supervisora

Proyecto: Blanca Flor Alvarez Walteros
Técnico Operativo INDER Arauca

Dra. Fiorela Rubio Vargas
Profesional de apoyo área Jurídica INDER Arauca
Revisión Jurídica.

INDER ARAUCA	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	**FM-SGI-039**
		VERSIÓN 1
		30/10/2020

TECNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN DE ARAUCA
"INDER ARAUCA"

HACE CONSTAR

Que DUBERNEY LUNA MOSQUERA / C.C. 1.116.792.273 Expedida en Arauca R/L CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS, en atención del Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EL CLUB DEPORTIVO DE PARA-ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA- NACIONALES EJE CAFETERO"; según aceptación de oferta N°069-2023, cumplió al 100% con las actividades descritas en el presente contrato.

La presente se expide para su pago y liquidación.

Arauca, 21 de junio de 2023

BLANCA FLOR ÁLVAREZ WALTEROS
Supervisora

Proyecto y digito: Blanca Álvarez Walteros

INS. DEP. DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARAUCA

NIT: 834001300-5

ORDEN DE PAGO No. 00 436

FECHA : JUL-18/2023

A FAVOR DE : CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS NIT : 901133078-3

CONCEPTO : PAGO LIQUIDACION CTO 069-2023 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° CIC 359 Y ACTA DE LIQUIDACION FRIMADA POR EL SUPERVISOR POR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR AL CLUB DEPORTIVO DE PARA -ATLETISMO CLIVIAR EN EL TERCER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARA - NACIONALES EJE CAFETERO 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL N : 00 152 - MAR-31/2023, 00 199 - MAY-09/2023

No.CONTRATO : CTO 069-2023 TIPO : PRESTACION DE SERVICIOS Duración: 15 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	REGISTRO	VALOR
2.3.2.02.02.006.007	Servicios de alojamiento, servicio de sum bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de e	00 152 - MAR-31/2023	32,474,998.64
2.3.2.02.02.006.007	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua	00 199 - MAY-09/2023	16,237,500.00
		TOTAL	48,712,498.64

DEDUCCIONES

24362703	RETEICA SERVICIOS	40,934,872.8	1.00	409,000.00
243605.01	Servicios Generales Declarante	40,934,872.8	4.00	1,637,000.00
		TOTAL DEDUCCIONES		2,046,000.00

TOTAL A PAGAR 46,666,498.64

VIGENCIA : 2023 ACTUAL

VALOR : CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCH PESOS CON 64/100

WILLIAM ZAMBRANO MONTAÑEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
DIRECTOR

Empresa: COLDEPORTES ARAUCA-IN **Nit:** 834001300
Usuario: william zambrano montañez

19 de Julio de 2023 10:42:40 AM
Dirección IP: 201.49.130.123

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 19 de julio de 2023 - 9:43 AM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COLDEPORTES ARAUCA-IN
NIT: *834001300*
FECHA: 19/07/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	31700032127
Identificación Beneficiario	*901133078*
Nombre del Beneficiario	CENTRAL INVERSION
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	46,666,498.00
Concepto de la Transacción	PAGO 01d1
Referencia	PAGO 01d1CTO0692023
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

2	Correcta	FACCIC359cto0692023 FACCIC359cto0692023	

2023 CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 64/100***

46,666,498.64

CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS

INS. DEP. DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARAUCA - 834001300-5

COMPROBANTE DE EGRESO : 00 476

ORDEN DE PAGO : 00 436 - V

FECHA : JUL-24/2023
BENEFICIARIO : CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C& NIT : 901133078-3
POR CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS APOYO CLUB CLIVIAR

CHEQUE No. : BANCO : - BANCOLOMBIA 31707959972 CUENTA : 317079599-72
DOCUMENTO : CTO 069-2023
: :

IMPUTACION OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
290201.01	Transferencia nivel departamental	30,428,998.64
290201.01	Transferencia nivel departamental	16,237,500.00
	NETO A PAGAR	**46,666,498.64**

DESCUENTOS EN LA DEFINITIVA:

RETEICA SERVICIOS	40,934,872.80	1.00 %	409,000.00
Servicios Generales Declarante	40,934,872.80	4.00 %	1,637,000.00
TOTAL DESCUENTOS			2,046,000.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
C.C. o NIT